



DECRETO DAEM N° 312
CHIGUAYANTE, 14 MAR 2014

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde complementada y rectificada por decreto alcaldicio N° 1511 de fecha 06 de agosto 2013; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicio; el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Solicitud de Pedido N° 008 de 10 de Febrero de 2014 de Director de Escuela República Federal Alemana; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 89/2014 de Jefa de Finanzas DAEM, de fecha 28 de Febrero de 2014; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 27/2014 denominada "Furgón para Servicio de Traslado de alumnos de Educación Especial de la Escuela República Federal Alemana".
2. Apruébase las Bases de la Licitación Pública N° 27/2014 denominada "Furgón para Servicio de Traslado de alumnos de Educación Especial de la Escuela República Federal Alemana".
3. Nómbrase como integrantes de la comisión evaluadora, a los siguientes profesionales: Luís Stuardo Palma, Director(S) de DAEM; Olga Vargas Maldonado, Coordinadora Comunal PIE; y Carmen Gloria Rivera Encargada de Operaciones DAEM, o quienes legalmente le reemplacen o subroguen.
4. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Administración de Educación Municipal.
5. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.22.08 denominada Servicios Generales, del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde

